



## PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN DIRECTOR DE CORO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ M.P.

La Fundación General de la Universidad de Alcalá (FGUA) tiene intención de cubrir la plaza de Director del Coro Universitario.

El Coro de la Universidad de Alcalá fue fundado en 1979 y está formado por cantantes amateurs provenientes de todas las disciplinas académicas impartidas en la Universidad, alumnos, profesores, trabajadores de la universidad y gente no asociada a la misma, que en general no tienen estudios de técnica de canto ni de música.

El objetivo fundamental del Coro es la participación de la comunidad universitaria, la formación musical de sus miembros y difundir dentro y fuera de la universidad la música.

### BASES

PRIMERA.- La plaza se cubrirá mediante contrato de servicio por contrato menor.

SEGUNDA.- El perfil de los candidatos se ha fijado en los siguientes puntos:

- El director del Coro deberá acreditar estudios musicales y amplia experiencia en dirección de coros (no solo coros de cámara), así como formación continua a través de su participación en cursos de dirección coral y reciclaje.
- Sería deseable que tenga conocimientos de técnica vocal como lenguaje musical, con los conocimientos de técnica de canto y la experiencia suficiente para transmitirlos.
- Es necesario que disponga de compatibilidad de horarios para asistir a las actividades que se programen en el Coro y con disponibilidad horaria para atender las demandas de actuación del coro en actos académicos en las que participe el Rector y demás autoridades universitarias. Se calculan unos 45 actos académicos de hora a hora y media y 4-6 conciertos.
- La dedicación mínima exigible será de cuatro horas semanales de ensayo, una sesión de dos horas en el Campus al mediodía, y otra por la tarde-noche en la ciudad, más el tiempo que pudiera derivarse de la actividad coral.

Se valorará la experiencia con gestión y organización de coros.

### TERCERA.- Competencia del Director del Coro:

La principal competencia del Director es la dirección técnico-musical del Coro, asegurando la continuada calidad de las interpretaciones del Coro. En coordinación con el Delegado del Rector para Ciencia, Cultura y Cooperación y con el director del Aula de Música, será responsable de la planificación y preparación artística y musical del Coro, diseñando los programas, eligiendo las obras musicales y organizando los ensayos necesarios para garantizar la máxima calidad artística. Acompañará al coro en sus distintos compromisos musicales y sociales que emanen de la Universidad o Fundación.

El Director preparará una programación trimestral en colaboración con el Delegado del Rector para Cultura, Ciencia y Cooperación y con el director del Aula de Música, y de acuerdo a las necesidades académicas de cada momento. Deberá, a su vez, prever con anterioridad las obras que se ensayarán cada semana, admitiendo la flexibilidad que en algunos momentos será necesaria.

El Director y el Delegado del Rector para Cultura, Ciencia y Cooperación y con el director del Aula de Música deberán promover la participación de la comunidad universitaria en la actividad coral, siendo el director quien realice, cada curso académico, las pruebas de admisión que estime oportunas y, tras el periodo de prueba, tome la decisión final sobre la continuidad de los nuevos miembros.

Asimismo, el Director y el Delegado del Rector para Cultura, Ciencia y Cooperación y con el director del Aula de Música deberán promover, a lo largo del curso académico, acciones para una mejora continua de la formación musical de los miembros del coro, siendo recomendable realizar al menos dos veces al año jornadas de aprendizaje impartidas por algún experto musical con alta formación coral dentro de las instalaciones de la Universidad.

Igualmente colaborará con la orquesta de la UAH en la celebración de al menos 3 conciertos anuales y siempre que la Universidad de Alcalá y la Fundación General de la Universidad de Alcalá lo requiera, siendo el Director de la Orquesta el director Artístico y Musical del conjunto del Coro y de la Orquesta.

El coro de la Universidad de Alcalá a través de su director y del Delegado del Rector para Cultura, Ciencia y Cooperación y con el director del Aula de Música serán responsables de difundir dentro y fuera de la ciudad, la buena imagen institucional a través de una actividad coral de calidad.

Alcalá de Henares a 26 de noviembre de 2019

Dña. M<sup>a</sup> Teresa del Val Núñez  
Directora General

Fundación General de la Universidad de Alcalá